



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 1.672
LITUECHE, 28 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias No 88 de fecha 06/12/2023, No 89 de fecha 13/12/2023, No 90 fecha 20/12/2023; la sesión extraordinaria No 22 del 28/12/2023.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado de atención medica presentado por la concejala Claudia Donoso Donoso.-

El certificado de atención medica presentado por la concejala Hilda Yáñez Lisboa

La licencia medica presentada por la concejala Sara Daza Gallardo

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes diciembre de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de diciembre del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2023, por un monto de **\$6.010.620 (seis millones diez mil seiscientos veinte pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA CRIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV/lus
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Deppto. Finanzas
Of. Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Dieta Concejales



PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE DICIEMBRE DEL 2023

Valor UTM diciembre 2023 \$ 64,216

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	5	1,001,770	5,394	996,376	
Hilda Yanez Lisboa	9.860.053-1	5	1,001,770	5,394	996,376	
Fresia Hernandez Hernandez	11.132.422-0	5	1,001,770	5,394	996,376	
Gabriel Echeverria Rubio	10.604.896-7	5	1,001,770	5,394	996,376	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	5	1,001,770	5,394	996,376	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	5	1,001,770	5,394	996,376	
TOTAL			6,010,620	32,364	5,978,256	


LAURA CORIBE SUIYA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA BALAMANCA MORIS
Administradora Municipal